



Expediente n.º 9471/2021

Procedimiento: Proceso selectivo personal escuelas infantiles curso 2021- 2023

Asunto: rectificación error material en listado definitivo de aspirantes admitidos/as

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que en Decreto n.º 2021-3124 de 06/05/2021, ha sido resuelta la aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos/as, para la contratación temporal de diez Técnicos Superiores de Educación Infantil, a la vista de las necesidades en materia de personal puestas de manifiesto por la Delegación de Infancia y Educación del Área Socio-cultural.

Apreciado un error claro y patente con fundamento en el art. 109.2 de la ley 39/2015, en el que las Administraciones Públicas establece que podrá rectificarse en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por lo expuesto, una vez identificado el error material, se procede a su rectificación incluyendo en la lista definitiva a los/as aspirantes admitidos/as mediante turno libre que por error no se incluyeron en el Decreto referido.

En su virtud, de conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 21.1 g) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Proceder a la rectificación del error material en Decreto n.º 2021-3124 de 06/05/2021 e incluir en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as mediante turno libre a los/as aspirantes según se detalla a continuación:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GARRIDO BORREGO, PATRICIA	***3153**
2	MARTÍN GUERRERO, PATRICIA	***2781**
3	MENA RÍOS, SARA	***9689**
4	MIRANDA PINO, BEATRIZ	***6736**
5	NARANJO ORTÍZ, ANA ROSA	***4314**
6	RODRÍGUEZ PÉREZ, ANA MARÍA	***8313**
7	TELLEZ MERINO, SANDRA	***4058**

Segundo.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica en el enlace <http://estepona.sedelectronica.es>. El resto de comunicaciones relativas a este procedimiento se llevará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente al margen

Ayuntamiento de Estepona

Calle del Puerto, 2, Estepona. 29680 (Málaga). Tfno. 952809000. Fax: 952790254

